



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTO:

El expediente Nro. 0031151-2023, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DE FORMACIÓN DEPORTIVA RENZO SPORT CUSCO, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 13 de setiembre de 2023, otorgada ante el Notario Público de Calca, Dr. Edie Figueroa Camacho, inscrita en la Partida N° 11306300 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cusco, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB DE FORMACIÓN DEPORTIVA RENZO SPORT CUSCO; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por el periodo de 10 años (del 15 de setiembre de 2023 al 14 de setiembre de 2033), están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en la Urb. El Progreso, Parque Quillabamba F-3, Residencial Flor de Lis, Dpto. N° 601 del distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco, mediante Certificado de Afiliación de fecha 25 de octubre de 2023, acredita estar afiliado a la Liga Distrital de Fútbol de Wanchaq;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la asociación civil denominada **CLUB DE FORMACIÓN DEPORTIVA RENZO SPORT CUSCO**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007362-01-080108-25 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB DE FORMACIÓN DEPORTIVA RENZO SPORT CUSCO**, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Fútbol de Wanchaq.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DSOPAXF**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007362-02-080108-25 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DE FORMACIÓN DEPORTIVA RENZO SPORT CUSCO**, que consta en escritura pública de fecha 13 de setiembre de 2023, otorgada ante el Notario Público de Calca, Dr. Edie Figueroa Camacho, inscrita en la Partida N° 11306300 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cusco.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007362-03-080108-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DE FORMACIÓN DEPORTIVA RENZO SPORT CUSCO**, elegidos por el **periodo de 10 años (del 15 de setiembre de 2023 al 14 de setiembre de 2033)**, y que está conformado por:

RENZO GUILLERMO ROSAS GÓMEZ	DNI N° 23964654	Presidente.
YENNY PEÑA PACHECO	DNI N° 23985322	Vicepresidente.
ROGER ROZAS GÓMEZ	DNI N° 23950458	Secretario.
LITH CARMELA PACHECO CÁCERES	DNI N° 23882015	Tesorera.
DIEGO ANDRE GONZÁLES NORIEGA	DNI N° 71765486	Delegado Deportivo.

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Cusco, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

JOHANNA STEFANY VELASQUEZ CASTAÑEDA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

JSVC/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000593-2023-RENADE/IPD
Exp. Nro.0031151-2023



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DSOPAXF**

